

CONSELL DE LA GENERALITAT VALENCIANA

Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos,  
Comercio y Trabajo

Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas de Valencia

2023/05239 *Anuncio de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo sobre la información pública de la solicitud de autorización administrativa y de construcción relativa al "Proyecto de Planta Solar Fotovoltaica de 49,24 MWp en Ayora, Casas de Madrona". Expediente: ATREGI/2019/27/46.*

ANUNCIO

Se someten a información pública las solicitudes de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y declaración de utilidad pública, en concreto, correspondientes a una central fotovoltaica denominada PLANTA FV AYORA CASAS DE MADRONA y su infraestructura de evacuación, con potencia máxima total de los módulos fotovoltaicos (pico): 49,245 MW, potencia nominal de los inversores: 48,2 MW y capacidad de acceso concedida: 45 MW a ubicar en el término municipal de Ayora (VALENCIA), sometida a evaluación de impacto ambiental ordinaria. Expediente ATREGI/2019/27/46.

A los efectos previstos en:

- el artículo 9 del Decreto 88/2005, de 29 de abril, del Consell de la Generalitat, por el que se establecen los procedimientos de autorización de instalaciones de producción, transporte y distribución de energía eléctrica que son competencia de la Generalitat.

- el artículo 55 de la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico,

- el artículo 144 del Real decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica,

- el artículo 136 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental y en los artículos 20 y 31 del Decreto 162/1990, de 15 de octubre, por el que se aprueba el reglamento para la ejecución de la Ley 2/1989, de 3 de marzo, de Impacto Ambiental,

- el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas,

se someten a información pública las solicitudes de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y declaración de utilidad pública, en concreto, de la instalación eléctrica que se indica, sometida a evaluación de impacto ambiental ordinaria:



Peticionario: FV AYORA CASAS DE MADRONA SL., NIF B98941545 y con domicilio social en Paseo Club Deportivo 1, edificio 13, de Pozuelo de Alarcón - 28223- (Madrid).

Tipo de central eléctrica: central fotovoltaica denominada PLANTA FV AYORA CASAS DE MADRONA, con potencia a instalar 48,2 MW, incluida su infraestructura de evacuación.

Órgano competente para autorizar la instalación: Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo.

El órgano ambiental competente para emitir la Declaración de Impacto Ambiental: Dirección General de Calidad y Educación Ambiental de la Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica.

Emplazamiento:

Emplazamiento grupos generadores e infraestructura de evacuación interior: Polígono 85, parcelas 54, 55, 56, 59, 60 y 9003 y Polígono 86, parcela 3 del término municipal de Ayora (Valencia). Infraestructura de evacuación interior que discurre por terreno no ocupado por los grupos generadores: polígono 85, parcelas 9001 y 9002 del término municipal de Ayora (Valencia).

Emplazamiento infraestructura de evacuación exterior: Subestación transformadora en: Polígono 86, parcela 3, del término municipal de Ayora (Valencia).

Documentos sometidos a información pública:

Proyecto. Denominación: "Proyecto de Planta Solar Fotovoltaica de 49,24 MWp en Ayora Casas de Madrona (Valencia)".

Proyecto infraestructura evacuación. Denominación: "Proyecto de la Subestación Ayora 132/30 kV en Ayora (Valencia)".

Estudio de Impacto Ambiental

Planimetría

Estudio de Integración Paisajística

Pliego general de normas de seguridad en prevención de incendios forestales.

Separatas dirigidas a: I-DE Redes Eléctricas Inteligentes SA.U.; Ayuntamiento de Ayora; Dirección General de Medio Natural y Evaluación Ambiental (Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica); Confederación Hidrográfica del Júcar y Dirección General de Política Territorial y Paisaje (Conselleria de Política Territorial, Obras Públicas y Movilidad)

Relación de bienes y derechos afectados (en tabla anexa).



Presupuesto: 19.519.729,83 €, de los cuales 18.312.885,40 € se corresponden con la planta solar fotovoltaica y 1.206.844,43 € se corresponden con la subestación elevadora.

#### Características principales:

Central fotovoltaica de 49,245 MWp, compuesta por un campo generador de 85.644 módulos fotovoltaicos de 575 Wp. 40.284 módulos estarán instalados sobre estructuras fijas hincadas al suelo y 45.630 módulos en seguidores a un eje sobre perfiles hincados. Los módulos se conectarán con los inversores para la conversión de la corriente continua en corriente alterna.

Inversores: 241 inversores de 200 kWn. Esto supone una potencia nominal de inversores de 48,2 MW, pero el conjunto de todos los inversores estará limitado, a través de un PPC independiente, a 45 MW (igual a la capacidad de acceso concedida). Se conectan agrupados con la parte de Baja Tensión de los transformadores de los centros de transformación.

Centros de transformación: 8 centros de transformación de 6.500 kVA, 30 kV/800V.

Líneas eléctricas subterráneas de 30 kV internas que conectan los centros de transformación a las celdas de media tensión, así como las que interconectan celdas de media tensión y las que conectan estas con la subestación de transformación, todas ellas con cable AL RHZ1-OL 18/30 kV de sección desde 1 x (3x240 mm) hasta 3 x (3x240 mm)

Subestación elevadora de 132/30 kV, denominada SET AYORA 132/30 KV que tendrá la siguiente configuración: un transformador de 132/30 kV 65 MVA y una posición transformador-línea salida 30/132 kV sin barra.

El punto de conexión de la central con la red de distribución se realizará en la línea de 132 kV CH Cofrentes – ST Almansa, siendo necesaria la instalación de un centro de seccionamiento en dicha línea a situar bajo esta, mediante una entrada/salida. Instalaciones que serán objeto de los trámites de los procedimientos correspondientes, en expedientes distintos a estos.

Finalidad: Generación de energía eléctrica mediante una instalación solar fotovoltaica, así como su evacuación a la red de distribución de energía eléctrica.

La documentación será expuesta para consulta pública en la siguiente dirección electrónica: <http://www.indi.gva.es/web/energia/inicio>, en castellano y <http://www.indi.gva.es/va/web/energia/inicio>, en valenciano, en el apartado Información pública, disponibles al día siguiente de la publicación.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas físicas o jurídicas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar la documentación relacionada en la dirección electrónica indicada o presencialmente en el Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas de Valencia, sito en Gregorio Gea 27 de Valencia, así como dirigir al citado servicio territorial las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de treinta (30) días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, las cuales se podrán presentar vía telemática a través de la sede electrónica de la Generalitat, accediendo al siguiente enlace:



[https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id\\_proc=15449&version=amp](https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=15449&version=amp), o por cualquiera de los medios indicados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

La incomparecencia en este trámite no impedirá a las personas que tengan la condición de interesadas, de conformidad con el artículo 4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, la interposición de los recursos procedentes contra la resolución definitiva del procedimiento.

VER ANEXO

València, a 14 de abril de 2023. —El jefe del Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas de Valencia, Roberto Anchel Añó.



ANEXO  
Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados

PLANTA FV AYORA CASAS DE MADRONA

Num.	Término municipal	Referencia catastral	Polígono	Parcela	Nombre	Nº Apoyo	Longitud Línea (m)	Superficie Expropiación (m²)	Servidumbre de paso (m²)	Ocupación temporal (m²)	Cultivo/Usos
1	AYORA	46044A08500054	85	54	GANDIA PIQUERAS, JUAN DE DIOS	-	-	236.543,21	-	-	AGRARIO
2	AYORA	46044A08500055	85	55	ABARCA COSTA, VICENTA	-	-	53.516,11	-	-	AGRARIO
3	AYORA	46044A08500056	85	56	ABARCA COSTA, RAFAEL	-	-	56.942,07	-	-	AGRARIO
4	AYORA	46044A08500059	85	59	ABARCA COSTA, RAFAEL	-	-	52.179,04	-	-	AGRARIO
5	AYORA	46044A08500060	85	60	ABARCA COSTA, VICENTA	-	-	59.387,85	-	-	AGRARIO
6	AYORA	46044A08509003	85	9003	AYUNTAMIENTO DE AYORA	-	-	2.956,26	-	-	ENTRADA
7	AYORA	46044A08600003	86	3	GANDIA PIQUERAS, FRANCISCA	-	-	238.746,00	-	-	AGRARIO

SUBESTACIÓN AYORA 132/30 KV

Num.	Término municipal	Referencia catastral	Polígono	Parcela	Nombre	Nº Apoyo	Longitud Línea (m)	Superficie Expropiación (m²)	Servidumbre de paso (m²)	Ocupación temporal (m²)	Cultivo/Usos
1	AYORA	46044A08600003	86	3	GANDIA PIQUERAS, FRANCISCA	-	-	298.843,00	3.341,56	3.341,56	AGRARIO

